

Inclusión con un enfoque de Derechos Humanos

Actualmente, la palabra inclusión se escucha en muchos espacios, momentos y discursos, pero entender lo que realmente significa se encuentra asociado a tener una mirada nueva, una mente flexible y un corazón abierto.

Una mirada que vea a la persona independientemente de sus características, gustos, preferencias, habilidades o condición de vida como un individuo que tiene potencial y talento; que reconozca a la persona por encima de cualquier circunstancia y reciba un trato digno y respetuoso.

Una mente que conozca y respete los derechos humanos que corresponden a todas las personas y busque eliminar barreras físicas, políticas, actitudinales o conductuales en todos los espacios y momentos a través de acciones concretas en donde no tienen lugar los prejuicios, las etiquetas y la exclusión.

Un corazón abierto, para brindar un trato normal a todas las personas, con una convicción de que todos somos diferentes y mostrar empatía a través de una escucha activa, tolerante y dispuesta, evitando sentimientos de lástima o de sobrevaloración.

Por todo lo anterior, la Inclusión no es un término de moda o una utopía, es un proceso real que se está viviendo en el mundo actual y que demanda de todos y cada uno de nosotros un cambio concreto, comprometido y justo para vivir el valor de la equidad al ofrecerle a cada uno de los que nos rodean, independientemente de la función que realicemos en el día a día, lo que cada uno necesita y merece para realizar su proyecto de vida.

En el ámbito de la educación, la inclusión, tiene que ver con que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen el derecho de estar en la institución educativa que seleccionen y se les brinden los apoyos, recursos y ajustes que requieren acorde a su condición de vida garantizando una educación de calidad que impacte en su desarrollo integral, es decir, crear una educación inclusiva para una sociedad incluyente.

La UNESCO define a la Educación Inclusiva en un documento conceptual, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, evitando la exclusión y realizando cambios en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias que con una visión común incluya a todos.

Recordemos, que la Educación Inclusiva es un derecho, no un privilegio.



El reto reside en cómo aprender a respetar, valorar y convivir con la diversidad humana en un marco común de derechos y deberes, es una reflexión personal y colectiva que toda sociedad debe hacerse en este momento y una primera respuesta, parte del hecho inicial de este párrafo: "Aprender a", es necesario reaprender esquemas, aproximaciones y conceptos nuevos que nos lleven a interiorizar el valor profundo y significativo de la inclusión.

En una entrevista con Padres de Familia de una alumna con Síndrome de Down incluida en una escuela regular, la maestra de grupo hace un comentario: "Ser maestra de... me ha cambiado la vida, soy otra, me siento otra y creo en que ella puede y va a lograr los objetivos planteados". Este testimonio nos da una idea muy clara del impacto de la inclusión, en donde todos los que participan en ella, se ven beneficiados en su desarrollo y crecimiento personal y profesional.

El día 21 de marzo se conmemoró el Día Internacional del Síndrome de Down, y es importante considerar que no es un día de celebración o festejo, es una recordatorio para que no se pierda de vista el respeto y reconocimiento de los derechos de todas las

personas y que con esta convicción puedan todos independientemente de su condición de vida, gustos, intereses y preferencias acceder a sus derechos: vida, trabajo, salud, educación, política, cultura, arte, deportes y sexualidad.

Analicemos que la Inclusión no es un concepto teórico simple, es un proceso de cambio y transformación, en el cual debemos dar pasos sencillos, organizados, pero significativos, debemos buscar un impacto ideológico y conductual a través de tres dimensiones, tal y como lo establece de manera muy clara el Índice de Inclusión de UNESCO, a través de

las dimensiones de: Política, Cultura y Práctica.

Dimensión de Política. Se refiere a la fundamentación teórica, normativa y metodológica para desarrollar un plan de inclusión.

Dimensión de Cultura. Se refiere a la necesidad de crear una cultura inclusiva con base en elementos conceptuales, trabajo con creencias y mitos así como actitudes y valores.

Dimensión de Prácticas. Se refiere a las acciones que se realizarán a favor de la Educación Inclusiva dentro de la Institución.

Cada una de estas dimensiones, forman parte de toda institución, centro de trabajo o espacio social que busque implementar la Inclusión como una forma cotidiana de relación.

La inclusión no está relacionada con hacer que todos encajen en el sistema de valores, creencias o formas que consideremos correctas, sino respetar las creencias, valores y conductas de cada persona, haciendo que converjan en un punto donde todos coincidamos.

***"No se trata del derecho a ser iguales,
sino del derecho a ser diferentes".***